



DECRETO N°

247

TEMUCO,

09 FEB. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 24/01/2018, presentada por Cáceres Vera Ruth Noemí.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 02 de Agosto de 2016, entre doña Díaz Cáceres Marilda Inés, Rut 13.317.424-9 y doña Cáceres Vera Ruth Noemí, Rut 7.557.031-7.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-13497
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ALMACEN DE COMESTIBLES
Código Actividad	: 521.120
Dirección Comercial	: TEGUALDA N° 01631
Nombre del Comprador	: CACERES VERA RUTH NOEMÍ
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: DIAZ CÁCERES MARILDA
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 24.01.2018
Transferencia N°	: 13
Fecha	: 24.01.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/GBA/kra
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



“Per Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1450395